

---

# DIARIO

DE LAS

## SESIONES DE CORTES.

---

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. AYNAT Y FUNES.

---

SESION DEL VIERNES 23 DE DICIEMBRE DE 1864.

**SUMARIO.** Se abre la sesion á las doce y media.—Se lee el Acta de la junta preparatoria.—Igualmente se lee el Acta de la sesion régia.—Orden del dia: Se lee la lista de los Sres. Diputados que han presentado sus actas en la Secretaría.—Se procede á la votacion de mesa interina.—Verificada la del Sr. Presidente, queda electo el Sr. Castro (D. Alejandro).—Verificada la de Sres. Vicepresidentes, resultan electos los Sres. Belda, Zaragoza, Polo y Orovio.—Se procede á la votacion para Secretarios, y quedan electos los Sres. Conde de Campomanes, Botella, Modet y Moraza.—Toma posesion la mesa interina.—Alocucion del Sr. Presidente Castro.—Se da un voto de gracias á la mesa de edad por unanimidad.—Se fija la hora de las dos para la apertura de las sesiones, y se acuerda se suspendan estas hasta el dia 28 del corriente.—Se procede al nombramiento de las dos comisiones de Actas.—Quedan electos para la auxiliar los Sres. Belda, Valderrama, Fabié, Nacarrino Bravo, Eguizábal, Lopez-Serrano y Lora.—Idem para la permanente los Sres. Cardenal, Ribo, Valero y Soto, Pla y Cancela, Fernandez Espino, Hurtado y Page.—Pasan á las comisiones de Actas varios documentos relativos á las de Pontevedra; El Bonillo, El Barquillo, Santa Marta de Ortigueira, Igualada y Ordenes.—Orden del dia para el 28: Lectura de los documentos de las comisiones de Actas.—Se levanta la sesion á las seis.

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Se van á leer los artículos del Reglamento que tienen relacion con las votaciones que van á verificarse.

El Sr. **SECRETARIO** (Conde de Campomanes): Dicen así los artículos:

Art. 5.º «Al día siguiente de la apertura de las Córtes, á las doce de la mañana, celebrará su primera sesion el Congreso, presidido por el mismo Presidente y con los mismos Secretarios que en la preparatoria.

»Se leerá nuevamente la lista de los Diputados para rectificarla, y se procederá á nombrar la mesa interina.

»Esta mesa se compondrá de un Presidente, cuatro Vicepresidentes y cuatro Secretarios, y desempeñará su encargo hasta la constitucion definitiva del Congreso.

Art. 6.º »La votacion se hará por papeletas que los Diputados, llamados por lista, entregarán al Presidente, el cual las depositará en una urna.

Art. 7.º »Concluida la lista y hecha dos veces por un Secretario la pregunta de si «falta algun Diputado por votar,» se procederá al escrutinio, que se verificará extrayendo el Presidente las papeletas de la urna, y despues de haberlas leído las entregará á un Secretario para que lo haga en alta voz. Los demás Secretarios formarán lista exacta de la votacion con todos sus incidentes.

Art. 8.º »Para la eleccion de Presidente se escribirá un solo nombre en cada papeleta, y quedará elegido el que obtuviere mayoría absoluta de votos.

Art. 9.º »No resultando eleccion, se repetirá la votacion entre los dos que mas se hubieren aproximado á la mayoría, quedando elegido el que obtuviere mayor número de votos.

Art. 10.º »En los casos de empate decidirá la circunstancia de haber sido antes Presidente ó Vicepresidente, la

de haberlo sido por mas tiempo, y por último, la suerte.

Art. 11.º »Los cuatro Vicepresidentes se nombrarán en un mismo acto, escribiendo cuatro nombres en cada papeleta, y quedando elegidos por órden de votos los cuatro que obtuvieren mayor número.

Art. 12.º »Para la eleccion de Secretarios se escribirán solo dos nombres en cada papeleta, quedando elegidos por órden de votos los cuatro que obtuvieren mayor número de ellos.

»En caso de empate, así en esta eleccion como en la de Vicepresidentes, se observará lo dispuesto en el art. 10.

Art. 13.º »Las papeletas en blanco, las ilegibles, las que contuvieren nombres de Diputados no presentados ó de los que quedan fuera de eleccion cuando esta se repite, serán nulas; pero servirán para computar el número de Diputados presentes.

»Si alguna contuviere nombres legibles é ilegibles, se leerán y computarán aquellos.

»Cuando una papeleta contuviere mas nombres de los necesarios, se leerán solo y computarán por su órden los que correspondan segun la eleccion, y los demás se reputarán no escritos.

»La que contuviere menos nombres de los necesarios será válida.

»Concluida la votacion, los elegidos ocuparán sus puestos.»

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: En cumplimiento de lo que disponen los artículos que se acaban de leer, se procede á la eleccion de la mesa interina, llamándose á los Sres. Diputados por la lista.»

Verificada la votacion y hecho el escrutinio, dijo

El Sr. **SECRETARIO** (Conde de Campomanes): Han tomado parte 258 Sres. Diputados; mayoría absoluta 129.

Han obtenido votos: el Sr. Castro 492; uno cada uno de los Sres. Rios Rosas y Nocedal. Han resultado 62 papeletas en blanco y 2 inútiles.

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Queda proclamado Presidente Interino el Sr. D. Alejandro Castro.»

Habiéndose procedido á la votacion para Vicepresidentes, y tomado parte 473 Sres. Diputados, quedaron electos: el Sr. Belda por 472 votos; el Sr. Zaragoza 467, el señor Polo y Borrás 466, el Sr. Orovio 463, y uno cada uno de los Sres. Florez Calderon, Reina, Cardenal, Alvarado y Marqués de San Isidro, resultando cuatro papeletas en blanco.

Procedióse acto continuo á la eleccion de Secretarios, y quedaron elegidos los Sres. Conde de Campomanes, por 427 votos; Botella, por 104; Modet, por 80, y Moraza por 70, habiendo obtenido además votos los Sres. Chacon, 65; Ordoñez y Massot, 2; Casanueva, 4; Varona, 4, y Lopez Roberts, 4. Resultó además una papeleta inútil.

Terminada la eleccion, dijo

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Queda electo Presidente interino el Sr. Castro; Vicepresidentes los Sres. Belda, Zaragoza, Polo y Orovio, y Secretarios los Sres. Conde de Campomanes, Botella, Modet y Moraza. Los señores nombrados se servirán venir á ocupar sus respectivos puestos.»

Verificada esta operacion, y ocupando la silla de la Presidencia, dijo

El Sr. **PRESIDENTE**: Sres. Diputados: Siempre son importantes las manifestaciones de las asambleas políticas; pero en la condicion de interina que esta tiene, yo no puedo ni debo interpretar lo que el Congreso ha significado con este voto. Lo único que puedo decir á los Sres. Diputados es que cualquiera que sea su resolucion definitiva, mi gratitud será tan profunda como alto es el puesto á que me habeis elevado con vuestra bondad.

Cumplo mi deber proponiendo un voto de gracias para los señores que tan dignamente han desempeñado la mesa de edad. Un Sr. Secretario va á hacer la oportuna pregunta.»

Hecha la pregunta, el Congreso acordó el voto de gracias por unanimidad.